

Registro de tratamiento

Junta General del Valle de Aezkoa

BONOS PARA RECOGIDA DE SETAS Y/O HONGOS

Descripción	Aprovechamiento de la recogida de setas y hongos
Finalidades	Gestión de la actividad de recogida de setas y / o hongos mediante los bonos.
Categoría de interesados	Todas las personas solicitantes y beneficiarios de aprovechamientos de la recogida de setas y hongos.
Delegado de Protección de Datos	jvaezkoa@infolocal.org
Destinatarios	Los datos pueden cederse a otros órganos de la administración. Sección de comunales del gobierno de Navarra.
Transferencia a terceros países	
Unidades responsables	Junta General del Valle de Aezkoa
Derechos ARSOL: Calle Santamaría s/n. 31671 – ARIVE/ARIBE (NAVARRA). jvaezkoa@infolocal.org	
Plazos conservación: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Junta General del Valle de Aezkoa pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra.	
Medidas de Seguridad: Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Junta.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

IDENTIFICATIVOS

Nombre y apellidos y DNI
Dirección postal
Teléfono
Bono
DATOS BANCARIOS